

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 • SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A.
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) ANGELERI Y ASOCIADOS S.A. 15-62094006
 AV.MONTES DE OCA 2060
 C.P.: 1271 - CAPITAL FEDERAL
 T.E.: 43024900

ORDEN DE COMPRA N° 92/2026
 EXPEDIENTE N° 1.305.108/2024
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 622/2025
 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 440/2026
 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 183 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
19	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Talcahuano N° 490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1° de Abril de 2026 y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox: 2.964,71 m2 =====	267.000,00	801.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 267.000,00		
20	3	IDEM REGLÓN 19) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 285.000,00	285.000,00	855.000,00
21	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Uruguay N° 714, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1° de Abril de 2026 y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox: 4.780,83 m2 =====	267.000,00	801.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 267.000,00		
22	3	IDEM REGLÓN 21) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 285.000,00	285.000,00	855.000,00
23	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sito en Lavalle N° 1212, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1° de Abril de 2026 y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox: 3.385,72 m2 =====	267.000,00	801.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 267.000,00		
24	3	IDEM REGLÓN 23) Del cuarto al sexto mes del contrato	285.000,00	855.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		4.968.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		4.968.000,00
24		Costo mensual: \$ 285.000,00		
29	3	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección, desmalezamiento, recolección de animales y retiro de material producto del desmalezamiento con destino al edificio sito en Uruguay N° 722/Viamonte N° 1435, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1° de Abril de 2026 y por el término de seis (6) meses. Superficie aprox: 1490 m2	267.000,00	801.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 267.000,00		
30	3	IDEM REGLÓN 29) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 285.000,00	285.000,00	855.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.624.000,00
		SON: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL: ARQ. MARCELO DE ROSA. TEL. 4379-1368 LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HORAS EMAIL. cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 6.624.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

MA



MELINA M. LAGANA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

